



## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** SU-07/2024

**OBJETO:** SUMINISTRO DE 400 BOLSAS DE RESTOS PARA LA RECOGIDA DE RESTOS CADAVÉRICOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE EXHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JUAN BAUTISTA” DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**DÍA DE LA SESIÓN:** 3 de julio de 2024

**HORA DE INICIO:** 11:10 horas

**HORA DE FIN:** 11:15 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del «Suministro de 400 bolsas de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024), la cual quedó constituida el pasado 13 de junio de 2024.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General, D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- La Interventora Accidental de Fondos, D<sup>a</sup> Belén Santos Almenara, en sustitución de la Interventora de Fondos, D<sup>a</sup> Remedios María Soto Canales.
- El Administrativo del Cementerio, D. Oscar Fernández Baena, en sustitución del Técnico de los Servicios Técnico, D. Juan Díaz Montero.

Secretaría:

- La Administrativa de Contratación, D<sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato.

El objeto de la presente sesión es proceder a la realización de los siguientes actos:

**Verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.**

La Mesa de contratación en la sesión anterior acordó formular al órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación del «Suministro de 400 bolsas



de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024), a favor de la entidad COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L con CIF B23810047, y en consecuencia, acordó formular requerimiento a dicha empresa, para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aportara la documentación que igualmente se le indicaba.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de lectura y de presentación de la documentación.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada por el licitador requerido para la adjudicación del contrato, constata que dicho licitador con la documentación aportada ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el PCAP, a excepción del siguiente:

En relación a la documentación acreditativa de estar al corriente con la Agencia Tributaria.

Al licitador se le ha requerido la presentación de:

- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria ante la imposibilidad de haberlo obtenido previa petición a la Agencia Tributaria.

Presenta certificado de la Agencia Tributaria, pero no es el certificado exigido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de contratar con el Sector Público.

En tales circunstancias, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP que rige en el procedimiento, tras haber observado defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA formular requerimiento a la entidad COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L con CIF B23810047, para que en el plazo de **3 días naturales**, a contar desde el siguiente al del recibo de dicho requerimiento, corrija o subsane tales defectos mediante la presentación por vía electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación que a continuación se indica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de los mismos.

La documentación a presentar es la siguiente:

**Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria a efectos de contratar con el Sector Público.**



- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la imposibilidad de haberlo obtenido previa petición a la Agencia Tributaria.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

<b>PRESIDENTE</b> El Jefe de los Servicios Técnicos D. Joaquín Casals Beca	
<b>VOCALES</b>	
La Secretaria General D <sup>a</sup> . María Auxiliadora Copé Ortiz	La Interventora Accidental de Fondos D <sup>a</sup> Belén Santos Almenara
El Administrativo del Cementerio D. Oscar Fernández Baena	
<b>SECRETARIA</b> La Administrativa de Contratación D <sup>a</sup> Araceli Ramírez Beato	